

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE MAPEPOLO S.A.

He examinado el Balance General de MAPEPOLO S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, en el desempeño de mi función, cumplí con las obligaciones determinadas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En cuanto a los Estados Financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

La compañía se constituye jurídicamente el 11 de Octubre/2005, cuyo Registro Mercantil se inscribió en Diciembre 27/2006 con el No. 137. MAPEPOLO S.A. mediante Escritura Pública vendió el consultorio el 1° de Julio del 2008 al Dr. Pedro Polo B.

Durante el año 2009, la compañía MAPEPOLO S.A., no realizó ninguna operación comercial, los únicos movimientos que se encuentran registrados en libros, son exclusivamente de gastos; según el siguiente detalle:

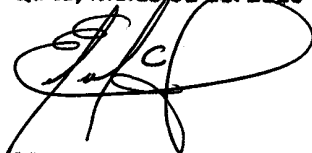
- IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	\$ 151,12
- PAGO POR OTROS SERVICIOS	\$ 15,75
- SUMINISTROS Y MATERIALES	\$ 17,00
- AMORTIZACION DE GASTOS CONSTITUCION AÑO 2008	\$ 319,23 (1.596,16/5 años)
- DEPRECIACIÓN MUEBLES (500X10%)	\$ 50,00
- HONORARIOS COMISARIO	\$ 50,00
TOTAL GASTOS	\$ 603,10

Al no existir ingresos, dichos gastos se convierten en pérdida del ejercicio 2009.

Los gastos pagados en efectivo fueron sufragados por el Gerente y Accionista de la compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados representan razonablemente la situación financiera de MAPEPOLO S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Cabe indicar que la empresa pasará a liquidación y se notificará este particular cuando sea designado el liquidador. 10 de ABR. 2010

Quito, Marzo 31 del 2010



COMISARIO
ROMMEL TACO GUERRA

